

# Comunicado



## Convención que prohíbe las minas antipersonal entra en vigor para Finlandia

### Finlandia continuará financiando la acción contra las minas a nivel mundial

*Ginebra 1 de Julio de 2012* – La Convención Sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, o *Convención de Ottawa*, entra hoy en vigor para Finlandia. De acuerdo con las disposiciones del tratado Finlandia jamás podrá, bajo ninguna circunstancia, utilizar, producir o transferir minas antipersonal y deberá destruir su arsenal de minas existente dentro de los próximos cuatro años.

“Cumpliremos a cabalidad con las obligaciones de la Convención”, afirmó el Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia, Erkki Tuomioja, quien señaló: “en virtud del tratado, la obligación fundamental para Finlandia es destruir sus minas antipersonal para el 2016”.

“Siempre hemos promovido los objetivos de la Convención de Ottawa”, agregó el Ministro Tuomioja. “El Gobierno de Finlandia comenzó a financiar la acción humanitaria contra las minas en 1991. Desde la entrada en vigor de la Convención de Ottawa en 1999, Finlandia ha contribuido con más de 80 millones de euros en la acción humanitaria contra las minas. A pesar de la presión por nuevos recortes presupuestarios, Finlandia continuará financiando la acción contra las minas, de hecho esperamos aumentar el financiamiento de hasta 6 millones de euros anuales en el 2014”.

Finlandia depositó su instrumento de adhesión ante el Secretario General de las Naciones Unidas el 9 de enero de 2012. A partir de hoy, la Convención se convierte en un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante para Finlandia (esto ocurre el primer día del sexto mes después de que un Estado deposita su instrumento de adhesión).

Con la adhesión de Finlandia a la Convención, todos los Estados miembros de la Unión Europea, con la excepción de Polonia, han ratificado o se han adherido a la misma.

Hasta la fecha, 160 Estados se han adherido a la Convención. Tres meses después de que Finlandia depositara su instrumento de adhesión, Somalia hizo lo mismo. La Convención entrará en vigor para Somalia el 1 de octubre de 2012.

La Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal fue adoptada en Oslo en 1997, se firmó en Ottawa ese mismo año y entró en vigor el 1 de marzo de 1999.

###

Para más información escribanos a: [Press@APMineBanConvention.org](mailto:Press@APMineBanConvention.org) o contacte a Laila Rodriguez al +41 (0) 22 906 1656. Conéctese con la Convención a través de nuestro [sitio de Internet](#), [Facebook](#), [Flickr](#) o [Twitter](#).

**Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención Sobre la Prohibición de Minas Antipersonal**

GICHD | 7bis, avenue de la Paix | P.O. Box 1300 | 1211 Genève 1 | Suiza | t. + 41 (0)22 906 83 46  
f. + 41 (0)22 906 16 90 | [press@apminebanconvention.org](mailto:press@apminebanconvention.org) | [www.apminebanconvention.org](http://www.apminebanconvention.org)